

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE**

**2959** *Aprobación inicial del Catálogo de patrimonio histórico, arquitectónico y paisajístico del municipio de Lloret de Vistalegre*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria de 13 de marzo de 2020, por mayoría absoluta de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Catálogo de patrimonio histórico, arquitectónico y paisajístico del municipio de Lloret de Vistalegre.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, en uno de los periódicos de mayor circulación en la provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Someter este expediente a información pública para que en el plazo de treinta días, contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, pueda examinarse y, en su caso, presentar las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas. El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre (Costa des Pou n.º 3) en horario de apertura al público, y a la en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://seu.ajlloretdevistalegre.net>) de la página web del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, [www.ajlloretdevistalegre.net](http://www.ajlloretdevistalegre.net).

**Cuarto.-** Solicitar un informe de las administraciones o los entes estatales, autonómicos o insulares, las competencias de los cuales se puedan ver afectadas considerando al Departamento de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística del Consell Insular de Mallorca como administración afectada. Solicitar el informe preceptivo al órgano que ejerce las competencias en materia de urbanismo del Consell de Mallorca.

**Quinto.-** Acordar la suspensión de tramitación de procedimientos y de otorgamiento de licencias de parcelación, edificación, reforma, demolición y cualesquiera otras actuaciones que puedan contradecir las determinaciones previstas en el Catálogo patrimonio histórico, arquitectónico y paisajístico del municipio de Lloret de Vistalegre aprobado inicialmente en los términos previstos en el artículo 51.2 y 51.4. b de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares. A la vista del resultado de la información pública y de los informes emitidos, el Ayuntamiento acordará la aprobación provisional y su remisión al Departamento de Urbanismo y Territorio del Consell de Mallorca a los efectos de su aprobación definitiva.

De conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el cual se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cómputo del plazo de exposición pública se entiende suspendido y solo se iniciará o retomará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas de éste.

Lloret de Vistalegre, 13 de marzo de 2020

**El Alcalde**  
Antoni Bennasar Pol

